

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2011, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 116/2011, en relación con el error material advertido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, cuyo tenor literal es el siguiente:

Advertido error material en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, correspondiente al Plan anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, el Pleno adopta el siguiente

ACUERDO:

Corregir el error material en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2010, Tomo 1: Parte General, apartado <u>VI.</u> <u>OPINIÓN</u>, página 66:

Donde dice: "... excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 10, 22, 48 y 49."

Debe decir: "...excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 10, 25, 49 y 50."

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintinueve de diciembre de dos mil once.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE.

Fdo: Pedro Martin Fernández